



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 1/2019/REHSEL

ANUNCIO

La Alcaldía, por decreto de fecha 22 de marzo de 2019, ha aprobado lo siguiente:

“La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

HECHOS

A la vista del informe emitido en el expediente, en fecha 21/03/2019, se considera lo siguiente:

1. Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2019 se aprobaron las bases específicas para la formación de una bolsa de trabajo de Delineantes para atender proyectos de fondos FEDER, Pla Edificant y cualquier otra necesidad de carácter temporal que pueda surgir durante la vigencia del bolsa de trabajo
2. En la base cuarta de las citadas bases específicas se concedía un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente al de publicación de las citadas bases en el BOP.
3. Las bases se publicaron el BOP número 23 de 21 de febrero de 2019, con lo que en consecuencia el plazo de presentación de solicitudes se extendió del día 22 de febrero de 2019 al día 7 de marzo de 2019, ambos inclusive.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Según establece en la base quinta de las que rigen la convocatoria finalizado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas que se hará publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web www.almassora.es, concediendo un plazo de 5 días hábiles para interponer reclamaciones.

Por tanto, en virtud de las potestades atribuidas a mi autoridad por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes de la bolsa de Delineante:

- Lista de admitidos/as

ALARCON*FAYA,MANUEL	****2648
CATALAN*IBAÑEZ,BIBIANA	2046****
GARCIA*FERRER,ELENA	****9485
MOLINER*VILA,CARLOS	5378****

MONTON*SALVADOR,PAULA	****3695
RIBES*BARRERA,NESTOR	1900****
SANCHEZ*VIDAL,BEATRIZ	****6750
SEGARRA*BERENGUER,MANUEL	5322****

- Excluidos: Ninguno

SEGUNDO. Otorgar un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de edictos, para la presentación de reclamaciones. En caso de no presentarse ninguna la lista provisional devendrán automáticamente en definitiva, de presentarse alguna, está será resuelta por la Alcaldía, efectuándose nueva publicación con la lista definitiva.

TERCERO. Designar como miembros del tribunal que de resolver el proceso a los siguientes empleados:

PRESIDENCIA.- Susana Sorlí Clemente, técnico en Medio Ambiente del Ayuntamiento de Almassora, Suplente: Clara Esther Tomás Mallen , adjunta de Sección de Disciplina Urbanística y Actividades del Ayuntamiento de Almassora.

VOCALIAS.- Gemma Guillamón Andreu, ingeniera técnica de obras públicas de la Diputación de Castellón, Suplente: Fernando Zaragoza Beltrán arquitecto del Ayuntamiento de Almassora.

Elvira Abril Vidal, jefe de grupo de Delineación de la Diputación de Castellón Suplente: Carmina Sivera Forcada, administrativa del Ayuntamiento de Almassora.

Jesús Gumbau Nicomedes jefe de Negociado, Ayuntamiento de Almassora, Suplente: Sergio Luís Beser Gozalvo, ingeniero técnico del Ayuntamiento de Almassora.

SECRETARIA: Consuelo Simó Bellés, administrativa del Ayuntamiento de Almassora. , Suplente: Ascen Safont Bou técnico medio de Actividades del Ayuntamiento de Almassora.

CUARTO. Convocar a los miembros del tribunal a las 10 horas para su constitución en el Ayuntamiento de Almassora y a los aspirantes al primer ejercicio que tendrá lugar el día 8 de abril de 2019 a las 11 horas en las dependencias del Ayuntamiento, (plaza Pere Cornell, 1) en la sala de formación sita en la 3ª planta. Dichos aspirantes deberán acudir provistos de DNI.

QUINTO. Efectuar la delegación de la secretaría en las empleadas citadas.

SEXTO. Publicar el presente anuncio en el Tablón de anuncios municipal y en la página web www.almassora.es."

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Fin_encabezado_resolucion